



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°506. –

DALCAHUE, 01 de octubre del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N°630. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SOL MARIA OYARZO M.		HONORARIOS	3 DIAS	06/10/2021 al 08/10/2021
---------------------	--	------------	--------	--------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta personal.
Secretaria Municipal.
Oficina de Partes.
Transparencia.
Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa